

INFORME SOCIO ORGANIZATIVO Nro.- 033 UERB Q-2018

FECHA: 03-07-2018

INFORMACION GEOGRÁFICA



ANTECEDENTES.-

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado " MIRAVALLE 3", se encuentra ubicado en la parroquia La Argelia del Distrito Metropolitano de Quito que corresponde a la Administración Zonal Eloy Alfaro, el cual tiene un 35.90% de consolidación y 40 años de asentamiento.

De las Inspecciones realizadas el 03 de julio del 2018, se determinó que la población de este asentamiento carece de recursos para satisfacer las necesidades básicas que permiten un adecuado nivel y calidad de vida

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado " MIRAVALLE 3", cumple con los requisitos indispensables para ser considerado dentro del proceso de regularización que lleva a cabo la Unidad Especial Regula Tu Barrio en suelo urbano y de expansión urbana del Distrito Metropolitano, y conseguir con este proceso la legalización de la tenencia de la tierra a favor de sus copropietarios.

Se ha considerado que el asentamiento humano de hecho y consolidado es de *Interés Social*, en razón que dentro del predio a intervenir existen condiciones socioeconómicas vulnerables, en cuanto a educación, salud, alimentación, vivienda, servicios básicos e infraestructura, conforme con el análisis realizado, además las personas manifiestan en un 40%, no pueden cubrir las necesidades incluidas en la canasta básica. El 46% de la población del asentamiento tiene estabilidad laboral el otro 54% no tienen un empleo estable ni seguro, por lo que genera dificultad para acceder a satisfacer las necesidades humanas, esto evidencia la falta de recursos económicos en la que vive la población del asentamiento.

Con el proceso de regularización se busca incorporar al Asentamiento y a la población beneficiada, al desarrollo y planificación integral de la ciudad facilitando su acceso servicios básicos e infraestructura.

INFORMACION

Fecha de visita:	03 de julio del 2018				
Organización:	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado				
Tipo de Organización:	AD-HOC				
Representante del Comité Vecinal:	Sr. Edwin Estrada				
Propiedad en:	Derechos y Acciones				
Coopropietarios:	39				
lotes:	39				
Parroquia:	La Argelia	Años de Asentamiento:	40		
Población Beneficiada	156	Consolidación:	35.90%		
OBRAS CIVILES:	VIAS	0%	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA:	AGUA POTABLE	0%
	ACERAS	0%		ALCANTARILLADO	40%
	BORDILLOS	0%		ELECTRICIDAD	0%

RESPALDO FOTOGRAFICO



Por tratarse de un Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés Social por más de 40 años y con 35.90% de consolidación, cumple con la calificación establecida para iniciar el proceso de regularización.

Atentamente,

Lcda. Gibryna Rosero
 Responsable Socio-Organizativa
 UERB-QUITUMBE

20
 Veinte

DATOS GENERALES	
FECHA DE VISITA	03/01/2018
HORA DE VISITA	11:00
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	RIZAL 11 E 3
ADMINISTRACIÓN ZONAL	ELON A CPD 80
NUMERO DE PREDIO	57 216 27
AÑOS DE ASENTAMIENTO	40
NUMERO DE BENEFICIARIOS	136

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS			
TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	COPERATIVA	AD HOC <input checked="" type="checkbox"/>
REPRESENTANTE LEGAL	Sr. EDWIN ESTRADA		
CEDULA DE IDENTIDAD			
DIRECCIÓN			
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	39	ÁREA TOTAL	2339,85
UNIDADES DE VIVIENDA	14	ÁREA VERDE	180,44
CONSOLIDACION	35,9%	INFRAESTRUCTURA VIAL	2301,86
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/>	
SALUD		<input checked="" type="checkbox"/>	
RECREATIVAS		<input checked="" type="checkbox"/>	
ÁREA COMUNAL		<input checked="" type="checkbox"/>	

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO \$380,00 AUTOBÁSICO

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA	<input checked="" type="checkbox"/>		40
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL	<input checked="" type="checkbox"/>		40

SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD			
UN MEDIDOR			
MEDIDORES INDIVIDUALES		0%	<input checked="" type="checkbox"/>
AGUA POTABLE			
JUNTA AGUA			
EMMAPS		0%	<input checked="" type="checkbox"/>
POZO SÉPTICO			
ALCANTARILLADO	<input checked="" type="checkbox"/>	40%	
VÍAS/PASAJES		0%	<input checked="" type="checkbox"/>
BORDILLOS		0%	<input checked="" type="checkbox"/>
ACERAS		0%	<input checked="" type="checkbox"/>

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO _____ AUTOGESTION

INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD DE VIDA

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
HIGIENE					
VENTILACION E ILUMINACION		<input checked="" type="checkbox"/>			
PERSONAS POR CUARTO		<input checked="" type="checkbox"/>			
ACABADOS		<input checked="" type="checkbox"/>			
PRIVACIADAD					
AREA POR PERSONA		<input checked="" type="checkbox"/>			
USO DE LOS ESPACIOS		<input checked="" type="checkbox"/>			
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS		<input checked="" type="checkbox"/>			
ACOMODACION DE ENSERES		<input checked="" type="checkbox"/>			
INSTALACIONES ELECTRICAS		<input checked="" type="checkbox"/>			

RESPONSABLE (GESTOR SOCIO ORGANIZATIVO)

NOMBRE	FIRMA
GRACIELA ROSERO	

INFORME TÉCNICO N° 20 UERB Q- 2018

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 12-12-2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	"MIRAVALLE 3"	Área bruta Catastrada:	2 521,11	m2
Parroquia:	LA ARGELIA	Área bruta en escritura:	50.000,00	m2
Administración Zonal:	ELOY ALFARO	Área bruta del levantamiento:	23.319,85	m2 ✓

N° de Predio: 5606895 ✓
Clave Catastral: 2160105001 ✓

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45% de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

4.- NOTAS:

1. Este Informe no significa aprobación o legalización alguna
2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
3. Este Informe no representa título legal alguno.
4. Cualquier alteración a este Informe lo anulará.
5. Este Informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB.


Atq. Miguel Ángel Hidalgo
RESPONSABLE TÉCNICO UERB-Q

Oficio No. AZEA – UOP - 2018

20186187

DM. Quito, 7 DEC 2018

Ticket GDOC N° 2018-174018

Pablo Melo O.
COORDINADOR UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - QUITUMBE

Presente

Asunto: Informe trazado vial.
Ref. Oficio No. UERB-122-2018

De mi consideración:

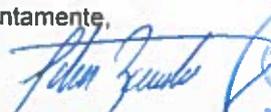
En atención al Registro 2018-174018 y trámite No. 0004406 de fecha 14 de noviembre de 2018, a través del cual solicita se emita el informe técnico de Trazado vial de las vías y pasajes, perteneciente al predio 5781627 y clave catastral 21701-06-004 del Asentamiento Humano de Hecho y consolidado de interés social denominado " MIRAVALLE 3 ", parroquia la Argelia.

Sobre el particular esta Administración zonal informa que las vías y pasajes, perteneciente al predio en mención, no se encuentran aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito, por ser un Asentamiento Humano no regularizado.

Para lo cual esta Administración Zonal emite criterio técnico favorable, para que se proceda a la implantación las vías y pasajes, de acuerdo al plano presentado por la Unidad Regula Tu Barrio, levantamiento topográfico con el ancho total que se encuentra implantada en el mismo.

Calle S17B: ancho variable 7.94m – 8.53m
Calle S18 ancho total 8.00m
Calle E12C: ancho total 8.00m
Pasaje S18A: ancho total 6.00m
Calle E12F: ancho total 12.00m

Atentamente,


Edwin Bosmediano Contreras
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto: 1 CD, 02 PLANOS A1 y (01 HOJAS ÚTILES)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Top. L. Ortega	UOP	20181129	
Revisión:	Arq. M. Zapata	DGT	20181129	
Revisión	Arq. L. Sánchez	UOP	20181129	

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula tu Barrio
Ejemplar 2: AZEA Archivo numérico SG
Ejemplar 3: AZEA Archivo alfabético SG
Ejemplar 4: AZEA Archivo Unidad de Obras Públicas

ADMINISTRACIÓN ZONAL
ELOY ALFARO

Dir. Cap. Cesar Chiriboga S11-89 y Av. Alonso de Angulo PBX: 3110 802/03/04/05 www.quito.gob.ec

17
Dec 2018

Quito, 23 NOV 2018

Oficio 710 - GP 4088

Hoja de Ruta No. TE-MAT-10975-18

Ticket GDOC - 175106

Asunto: Informe de Nomenclatura AHHC "MIRAVALLE 3"

Abogada
Karina Subía Dávalos
Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"
Montúfar N4-119 y Espejo
Telf. 3952-300 ext. 15027 / 15026
Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. UERB-01569-2018, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-10975-18, mediante el cual solicita se emita el Informe de Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "MIRAVALLE 3", ubicado en la parroquia de La Argelia; adjunto encontrará un plano con la información requerida en formato digital (.pdf) e impreso (A4).

Atentamente,

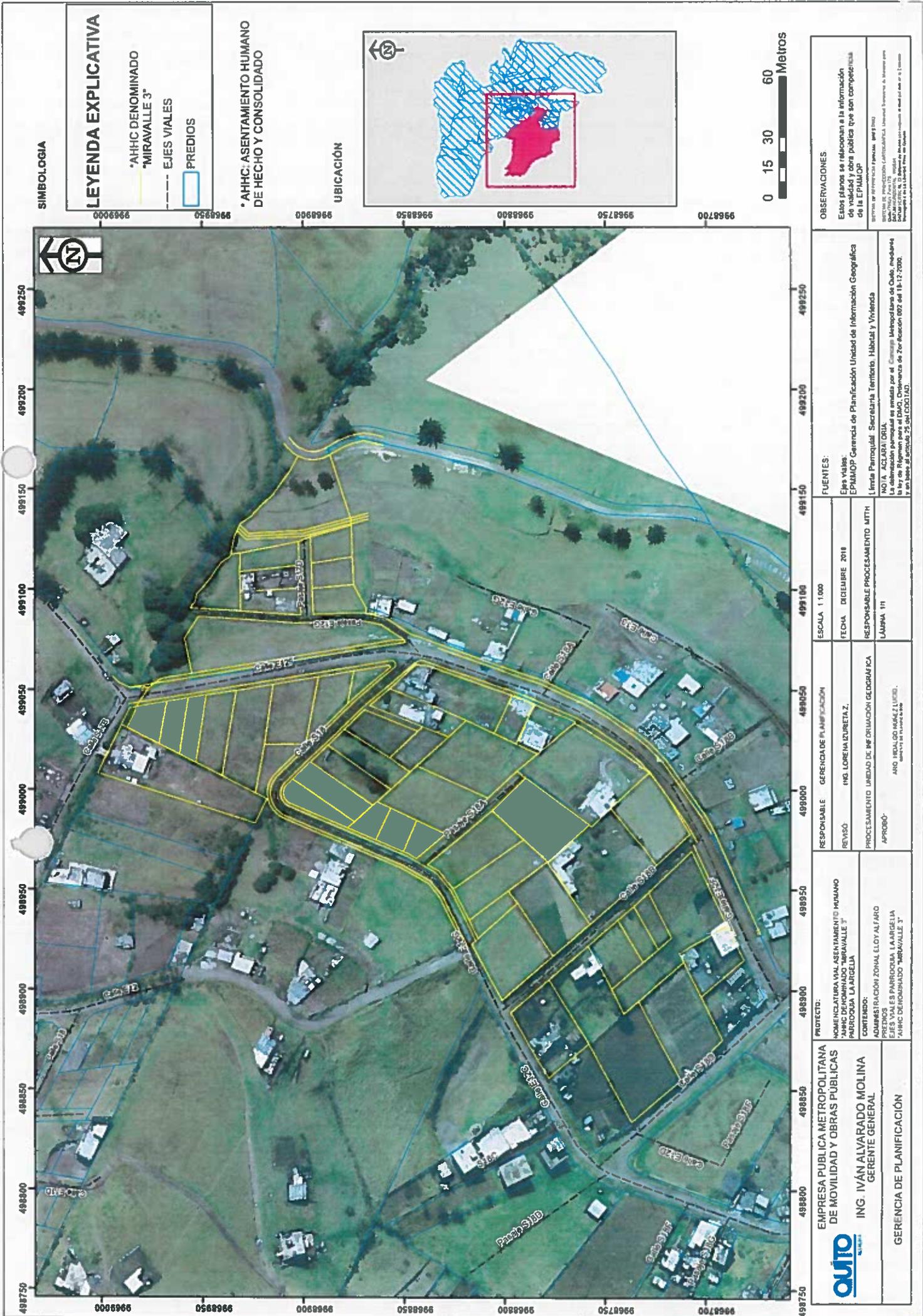


Arq. Hidalgo Núñez Lucio
Gerente de Planificación
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo.: - Copia de Oficio No. UERB-01569-2018 y plano (2 hojas)
- Plano A4 (1 hoja)
- 1 CD

Copia: - Ing. Iván Alvarado Molina - Gerente General EPMMOP

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izunieta Z.	UIG	
Hoja de trámite No.3705			
Hoja de Ruta No. 10975-18			



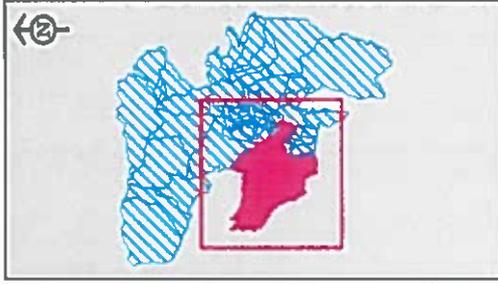
SIMBOLOGIA

LEYENDA EXPLICATIVA

- *AHC DENOMINADO "MIRAVALLE 3"
- EJES VIALES
- PREDIOS

*AHC: ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO

UBICACIÓN



0 15 30 60 Metros

<p>EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>ING. IVÁN ALVARADO MOLINA GERENTE GENERAL</p> <p>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>PROYECTO: NOMENCLATURA VAL ASENTAMIENTO HUMANO "AHC DENOMINADO "MIRAVALLE 3" PARRQUÍA LA ARGELIA</p>	<p>RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p> <p>REVISÓ: ING. LORENA DURBETA Z.</p> <p>PROCESAMIENTO: UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p> <p>APROBÓ: ANO JUDALDO SUÁREZ LUCIO, GERENTE DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>ESCALA: 1:1000</p> <p>FECHA: DICIEMBRE 2018</p> <p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MITH LAMPA 111</p>	<p>FUENTES: Ejes Viales: EPMAOP Gerencia de Planificación Unidad de Información Geográfica</p> <p>Límite Parrquia: Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda</p> <p>NO. A. AGLARA ORJA. La delimitación parroquial se amolda por el Censo Municipal de Censo, realizado la ley de Régimen por el Censo Municipal de 2017-2020, según el artículo 17 de la Ley de Régimen Municipal de 2017-2020.</p>	<p>OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan e la información de realidad y obra pública que son competencia de la EPMAOP</p> <p>SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, HÁBITAT Y VIVIENDA</p>
	<p>SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, HÁBITAT Y VIVIENDA</p>				

75 Quince

Oficio No. SGSG-DMGR-2018-1124
DM Quito, 17 de Diciembre de 2018
Ticket GDOC N° 2018-174769

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Asunto: Respuesta a solicitud de informe de riesgos
Ref. Oficio No. UERB-1568-2018

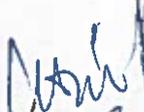
De mi consideración:

En atención al oficio N° UERB-1568-2018, ingresado con ticket # 2018-174769 de fecha 15 de noviembre de 2018, donde se solicita realizar la emisión del informe de riesgos para el AHHYC denominado "Miravalle 3" de la Parroquia de Argelia, conformado por el macrolote con No. Predial 5781627. Y Clave Catastral 21701 01 004.

Al respecto, envío a usted el informe técnico N° 348-AT-DMGR-2018 que contiene las observaciones, conclusiones y recomendaciones respectivas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Christian Rivera P.
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS



Adjunto:
Copia de recibido de Informe Técnico No. 348-AT-DMGR-2018

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	E. Carrión	AT	20181712	
Revisión:	L. Albán	AT	20181712	
Aprobación:	C. Rivera	AD	20181712	

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio

Ejemplar 2: Archivo, DMGR

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 29/11/2018

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 777023; Y: 996829 Z: 3054 msnm aprox.	ELOY ALFARO	LA ARGELIA	MIRAVALLE 3

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Referencia Av. Libertador Simón Bolívar, vía a Ontaneda	Regular	OF. No.UERB-1568-2018	2018-144769
	Irregular		
	En proceso de regularización		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "Miravalle 3" Clave catastral: 21701 01 004 Clave predial: 5781627		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Item	Descripción
Área	39 lotes, pertenecientes al barrio "Miravalle 3", con un área total de 22878.70 m ²
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el área de Uso Vigente es de tipo Agrícola Residencial en su totalidad.
Relieve	Los predios evaluados se encuentra ubicados en los 3070 msnm y los 3040 msnm, con una diferencia altitudinal de treinta metros sobre el nivel del mar. Además presenta una forma de relieve. Laderas onduladas con suave y moderada pendiente no mayor a los 16 grados.
Número de Edificaciones	17 lotes con edificación, representando una consolidación del 43.59 %.
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Med iagua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	<p>Al tratarse de una inspección visual, no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción.</p> <p>En el área de análisis se observó estructuras con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Edificaciones de una planta constituidas con sistemas de muros portantes de bloque fijado con mortero (arena, cemento, agua), cubierta con correas de madera y planchas de zinc sujetas con pernos y en algunos casos presionadas empíricamente a gravedad con elementos sueltos como rocas, pedazos de madera y bloques. 2. Edificaciones de una planta conformada con sistemas de pórticos de hormigón armado (vigas y columnas), losa de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero. 3. Edificación de dos plantas, que consta con sistemas de pórticos, entrepiso y cubierta con losas de hormigón armado, mampostería de ladrillo/bloque fijado con mortero; 4. Edificación de dos plantas, que consta con sistemas de pórticos, entrepiso de losa de hormigón armado y cubierta con correas de madera y planchas de zinc sujetas con pernos, mampostería de bloque fijado con mortero. 5. Edificación de dos plantas, que consta con sistemas de pórticos, entrepiso y cubierta con losas de hormigón armado, sin mampostería y tiene piso blando en un lote. 6. Edificación de tres plantas, que consta con sistemas de pórticos, entrepiso y cubierta con losas de hormigón armado, mampostería de ladrillo/bloque fijado con mortero. Adicionalmente en el área en análisis se observaron: <ul style="list-style-type: none"> • Que los predios no poseen cerramientos.

Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda.				
Existencia de servicios básicos (si/no)	Energía Eléctrica	Agua potable	Alcantarillado Sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía Fija
	No	No	Si (Parcial 40% aprox)	No	No
Otro tipo de información física relevante	Las calles que colindan con el Barrio: E12C, E12F, S17B y las calles internas S18B, S18, y pasajes S18A, S/N 1 y 2 son de tierra afirmada con capa vegetal, sin bordillos, ni sumideros, ni cunetas para conducción y recolección de aguas lluvias.				

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, no se han registrado casos dentro de un diámetro de 500 m del AHHYC.

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo; y adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Geológicamente, el AHHYC "Miravalle 3" de la parroquia Argelia está ubicado en las elevaciones que circundan la parte oriental del DMQ y que representan el rasgo en superficie del sistema de fallas inversas Quito, la litología predominante corresponde a un potente manto de Cangahua que ha sido fuertemente erosionado y ha dejado relieves redondeados; particularmente la Cangahua, en condiciones secas, tiene buenas características de estabilidad y compactación lo cual permite realizar cimentaciones para diversas tipologías de construcción, sin embargo debido a las fuertes pendientes, incremento en la humedad y saturación producidas en temporadas lluviosas, este material pierde esas características de estabilidad volviéndose propenso a sufrir caídas de bloques, deslizamientos, lo que en el lenguaje popular se conoce como derrumbes, entre otros tipos de movimientos en masa.

Localmente, el AHHYC "Miravalle 3" está ubicado en una ladera de moderada a fuerte pendiente que tiene una inclinación promedio de 45% (~25 grados), cuenta con una cobertura vegetal de tipo pasto además no cuenta con estructuras u obras que protejan el suelo ante los efectos erosivos de la escorrentía pluvial. Se observaron excavaciones o cortes de terreno que han generado taludes. Adicionalmente, algunos pasajes internos del barrio son de tierra afirmada y no cuenta con infraestructura adecuada para manejo de escorrentía pluvial.

Por lo expuesto anteriormente se considera que la **Amenaza por Movimientos en Masa es Moderada a Alta** en el AHHYC "Miravalle 3", además se debe considerar un alto potencial de erosión superficial en los terrenos ubicados en laderas de fuerte pendiente (cortes antrópicos).

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde Pomasqui hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente. Adicionalmente, un sistema de fallas de rumbo, con movimiento dextral, fue identificado en la zona comprendida entre el Volcán Ialó y Guayllabamba; estos segmentos de falla se orientan en sentido Noreste-Suroeste y están representados superficialmente por tramos de los ríos San Pedro, Uravía y Coyago.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han determinado que el sistema de fallas se divide en cinco segmentos principales, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Además, se estimó que el valor promedio de la aceleración máxima del terreno se aproxima a 0,4 g (40% de la Gravedad) en roca, para sismos con período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder ese valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los efectos de sitio ni efectos topográficos (suelos compresibles, suelos con alto contenido orgánico, suelos arenosos poco consolidados, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde se esperaría que las ondas sísmicas incrementen su amplitud y se genere mayores niveles de daños.

Localmente, debido a la descripción de la litología presente en el sector evaluado (Cangahua consolidada) se esperaría que las ondas sísmicas no se amplifiquen, además, la Parroquia Argelia se encuentra cerca de fallas geológicas activas, por tanto la **amenaza sísmica se considera moderada - alta**.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Para analizar esta amenaza se enfocará en los centros volcánicos Guagua Pichincha, Cotopaxi y Atacazo que, debido a su ubicación respecto a la zona de estudio y a que son considerados geológicamente activos (dos primeros) y potencialmente activo respectivamente, podrían causar impactos directos al sector evaluado.

Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado complejo volcánico Pichincha. El cráter del Guagua Pichincha está localizado a aproximadamente 16,0 km al Nor-noroccidente del asentamiento "Miravalle 3" y tiene una altitud de 4050 metros sobre el nivel del mar. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. La recurrencia de este volcán oscila aproximadamente entre 100 y 150 años según los registros históricos de los últimos cinco siglos, pero se conoce sobre una erupción colosal que tuvo lugar hace casi 1.000 años antes del presente, cuya recurrencia es mayor.

Volcán Cotopaxi

Su cráter está ubicado a 44,0 km al Sur-sureste de "Miravalle 3" y su cumbre alcanza los 5897 metros sobre el nivel del mar. Se trata de un estrato-volcán de composición magmática andesítica, lo que quiere decir que sus erupciones son explosivas. Los registros históricos escritos desde la llegada de los conquistadores españoles en 1532 reportan que han ocurrido cinco ciclos eruptivos importantes en 1532-1534, 1742-1744, 1766-1768, 1854-1855 y 1877-1880; sin embargo, la reactivación acaecida en agosto de 2015 podría ser el inicio de un nuevo ciclo eruptivo. Se considera que la recurrencia eruptiva del Cotopaxi es de aproximadamente un período por siglo.

Para el caso específico del asentamiento humano "Miravalle 3", debido a su ubicación, se esperaría que la caída de piroclastos de lugar a una capa de ceniza de pocos milímetros de espesor.

Volcán Atacazo-Ninahuilca

El cráter de este volcán está ubicado a 12 km al Suroeste del asentamiento humano evaluado, su cumbre alcanza una altitud de 4390 metros sobre el nivel del mar. No existen registros históricos sobre actividad de este volcán, pero geológicamente se conoce que el último período eruptivo tuvo lugar hace aproximadamente 2.700 años antes del presente. Esta erupción fue muy violenta y generó flujos piroclásticos de gran magnitud que se movilizaron principalmente hacia el Occidente del volcán; de igual manera, la caída de piroclastos fue muy importante y posiblemente generó una capa de varios centímetros de material volcánico en el Sur del DMQ. Según los registros geológicos, la recurrencia de eventos de estas características eruptivas es de pocos miles de años, entre 1.000 y 4.000 años (publicaciones científicas del Instituto Geofísico); por lo cual, la posibilidad de ser afectados por este volcán en la zona evaluada es baja.

Es importante mencionar que el volcán Reventador causó una afectación importante por caída de ceniza en 2002 en el DMQ, sin embargo un escenario eruptivo similar a este tiene una recurrencia de un evento por siglo aproximadamente, según el Mapa de los Peligros Potenciales del Volcán Reventador (Bourquin y otros, 2011; IGEPN).

Debido a la ubicación del AHHYC "Miravalle 3" y a su distancia respecto a los principales centros volcánicos activos aledaños al DMQ (Cotopaxi y Guagua Pichincha) y a un volcán potencialmente activo (Atacazo-Ninahuilca) se considera que la **Amenaza Volcánica por Caída de Piroclastos (ceniza y lapilli) es Moderada.**

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Por movimientos en masa: De acuerdo a las características físicas y geológicas del terreno descritas anteriormente, el sector evaluado presenta un nivel moderado de exposición ante movimientos en masa, sin embargo para los lotes 16, 17, 18, 19, 20, 29 y 30 se tienen características de exposición altas debido principalmente por estar colindantes con cortes de terreno sin medidas de protección.

Por amenaza sísmica: todo el sector de la Argelia está moderadamente expuesto a los efectos negativos de un posible evento sísmico.

Por amenaza volcánica: De la misma manera, todo el asentamiento humano se encuentra expuesto ante una potencial erupción volcánica, y consecuente caída de ceniza, de alguno de los centros eruptivos activos o potencialmente activos.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: Es necesario recalcar que al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física en éstos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

- Por movimientos en masas: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, además el sistema estructural, tipo de material de la mampostería, tipo de cubierta, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, se determina lo siguiente:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	7, 8, 9, 12, 13, 14, 32, 38, 31, 39
MODERADO	- -
ALTO	16, 17, 18, 19, 20, 29, 30
MUY ALTO	

- Por eventos sísmicos: Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entresijos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	18, 19, 30
MODERADO	7, 8, 9, 12, 13, 14, 29, 32, 38
ALTO	16, 17, 20, 31, 39
MUY ALTO	

- Por eventos volcánicos: Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	12, 20, 30, 39
MODERADO	- -
ALTO	7, 8, 9, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 29, 31, 32, 38
MUY ALTO	

Sistema Vial: Las calles colindantes del barrio: E12C, E12F, S17B y las calles internas S18B, S18, y pasajes S18A, S/N 1 y 2 al ser de tierra afirmada con capa vegetal, y no tener bordillos, ni sumideros, ni cunetas para conducción y recolección de aguas lluvias presentan una vulnerabilidad física muy alta ante fenómenos de erosión especialmente en temporada de lluvia.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar "Miravalle 3" se encuentra en la parte suroriental de la Parroquia Argelia, La población es de bajos recursos económicos y al momento cuentan con los servicios básicos descritos.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "Miravalle 3" de la Parroquia Argelia, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- **Riesgo por movimientos en masa:** el AHHYC "Miravalle 3" en general presenta un Riesgo Moderado para los lotes, sin embargo para los lotes 16, 17, 18, 19, 20, 29 y 30 se presenta un nivel del riesgo Alto por encontrarse colindantes con cortes del terreno son medidas de protección.
- **Riesgo por eventos sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "Miravalle 3" de la Parroquia Argelia presenta condiciones de Riesgo Alto Mitigable, debido a la informalidad de las construcciones y al estado de conservación de varias viviendas.
- **Riesgo por fenómenos volcánicos:** el riesgo ante esta amenaza para todo el AHHYC "Miravalle 3" es Moderado Mitigable tomando en cuenta principalmente la recurrencia eruptiva de los volcanes analizados, la exposición del asentamiento humano (distancia respecto a cada volcán) y la vulnerabilidad de sus viviendas.

Por lo tanto, la DMGR sugiere que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHYC "Miravalle 3", ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

Nota Aclaratoria

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Medidas Estructurales: Acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (Diques, muros de contención, canalización de aguas.)
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (refuerzo de infraestructura de líneas vitales, códigos de construcción, reubicación de viviendas.)

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria,

Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.)

7 RECOMENDACIONES

La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos manifiesta que la calificación de riesgo realizada en este informe, desprende una serie de recomendaciones que podrán ser confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de información adicional producida como la realización de las obras de infraestructura, la zonificación respectiva y la consolidación futura.

Para el riesgo por movimientos en masa:

- Los propietarios/poseedores de los lotes que fueron excavados y dejaron taludes expuestos y desprotegidos ante los efectos erosivos que causa la intemperie (precipitaciones, viento), deben contratar a un especialista geotécnico para que realice los estudios técnicos necesarios, como lo establece la Norma Ecuatoriana de Construcción vigente y su respectiva Guía Práctica (NEC-SE-GC), y determine las alternativas de mitigación del riesgo adecuadas según las características topográficas, geológicas, hidrogeológicas y mecánicas del suelo que conforma los taludes. Los estudios técnicos y diseños de las alternativas de mitigación seleccionadas no deberán ser considerados como requisitos durante la etapa de regularización del asentamiento humano evaluado.
- Una vez concluido el proceso de regularización y titularización individual de los lotes del AHHC "Miravalle 3", el propietario de cada predio deberá cumplir lo establecido en las Condiciones generales de edificabilidad para zonas susceptibles a amenazas naturales de la Sección 1.3 (RIESGOS) contemplada en la Ordenanza Metropolitana No. 0127 de 2016, lo cual incluye los estudios técnicos y diseños de obras de mitigación mencionadas en el párrafo anterior.
- Los propietarios/poseedores de los lotes de "Miravalle 3" no deben realizar excavaciones en el terreno (desbanques de tierra) hasta que culmine el proceso de regularización y se establezca su normativa de edificabilidad específica.

Para el riesgo sísmico:

- Se recomienda que los propietarios y/o poseedores actuales no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente.
- Posterior a la regularización del AHHC "Miravalle 3", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):

- Al encontrarse el AHHC "Miravalle 3" en una zona de moderada amenaza ante una potencial reactivación de los centros volcánicos Cotopaxi, Guagua Pichincha y Atacazo, sus habitantes deben informarse sobre el peligro que representa vivir en esta región, y preparar planes de contingencia comunitarios y articularse con los planes de emergencia de los distintos niveles de gobierno. También es responsabilidad de los habitantes de este asentamiento, y de toda la Parroquia Argelia, informarse periódicamente sobre el estado interno de este volcán, solicitando información técnica de la entidad competente de la vigilancia y monitoreo volcánico en el país. Por ahora

este volcán se encuentra en estado de reposo y no ha dado señales de reactivación, pero en el futuro podría ocurrir.

- Para los escenarios eruptivos de otros volcanes que circundan el DMQ, se puede tomar medidas preventivas y de mitigación ante las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli), efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida de mitigación consiste en conocer, aprender y aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros.
- Mantenerse informado en caso de producirse un evento de erupción volcánica. Acatar las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes en cuanto al volumen posible de ceniza que pueda caer; considerar que la única protección contra la lluvia de ceniza y material volcánico de tamaño considerable son los refugios y techos reforzados, razón por la cual las habitantes de las viviendas con techos frágiles se recomienda buscar refugio.

Recomendaciones Generales

- Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia desarrolle su plan de emergencia individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "Miravalle 3" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. Eloy Alfaro, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias que se realizan dentro del Programa "Quito Listo" que coordina la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Cumplimiento de la normativa vigente:

- De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador donde establecen las competencias exclusivas a los gobiernos municipales entre tantas está la de regular y ejercer control sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Adicionalmente El COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.
- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación del *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*, (PMDOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.*
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "Miravalle 3" lo descrito en el presente informe, especialmente la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas.

8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Vias del AHHYC " Miravalle 3"



Foto 1 E12F



Foto 2 Calle S18



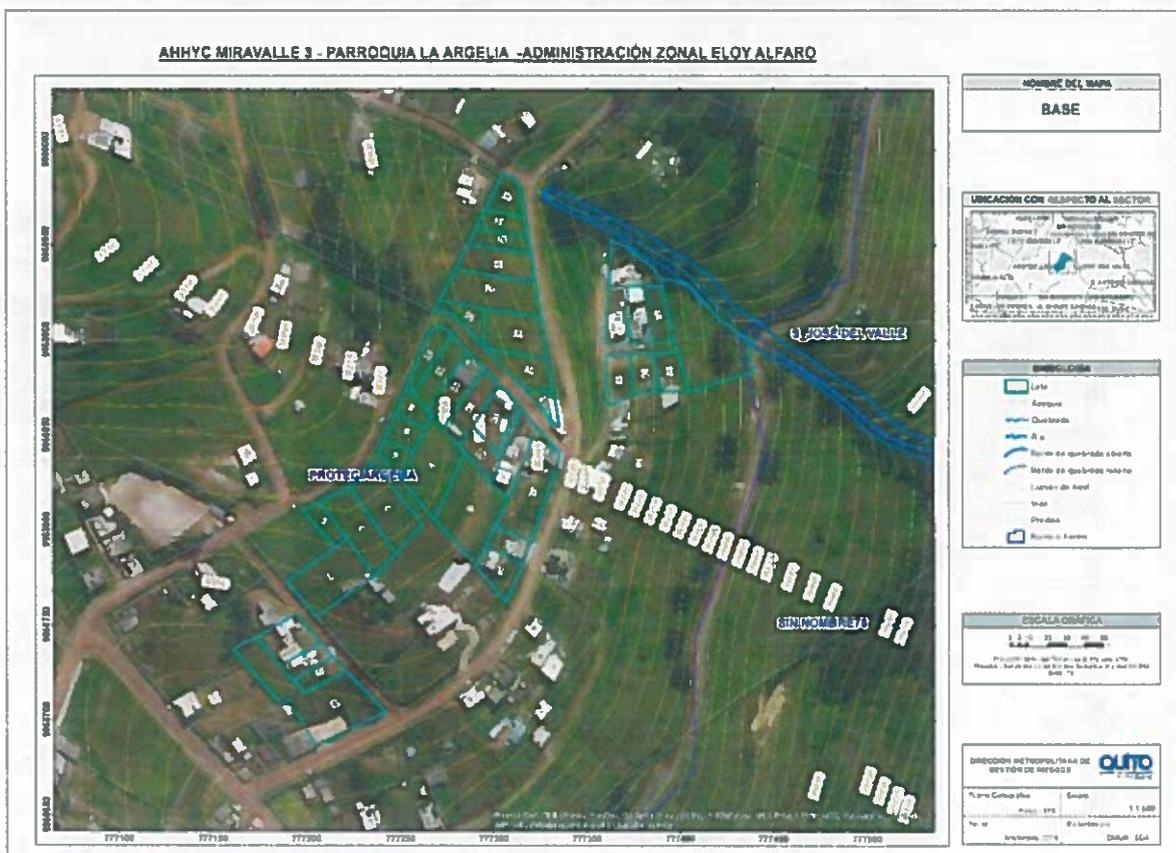
Foto 3 Calle S18B

8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas en el area de estudio

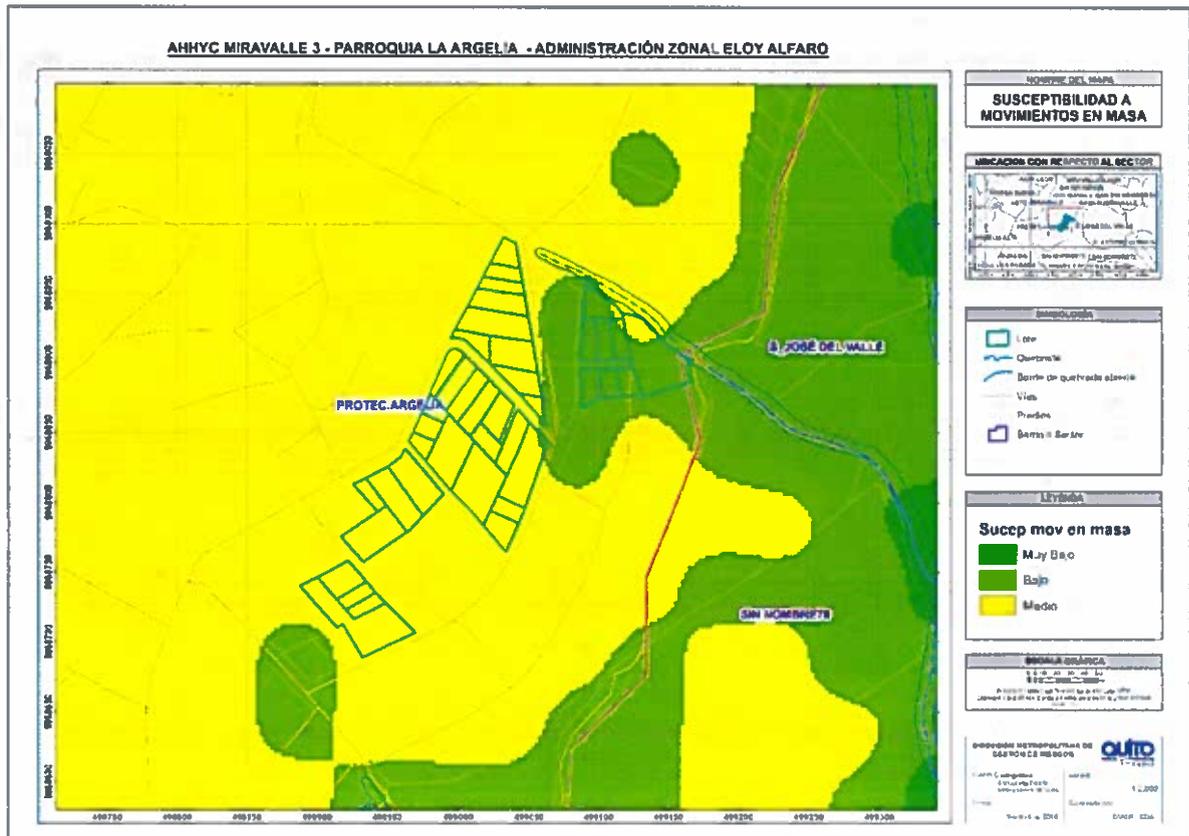


9 BASE CARTOGRAFICA Y MAPAS TEMATICOS

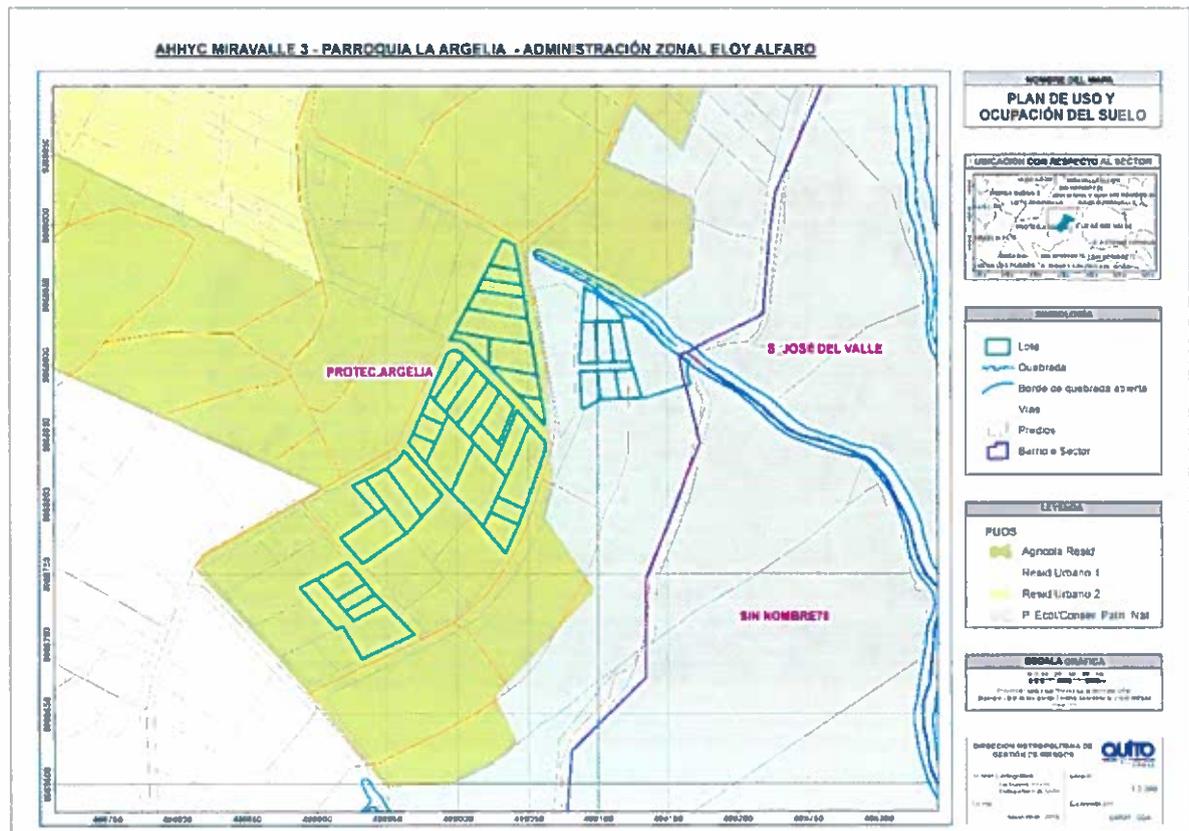
9.1.1 Ubicación.



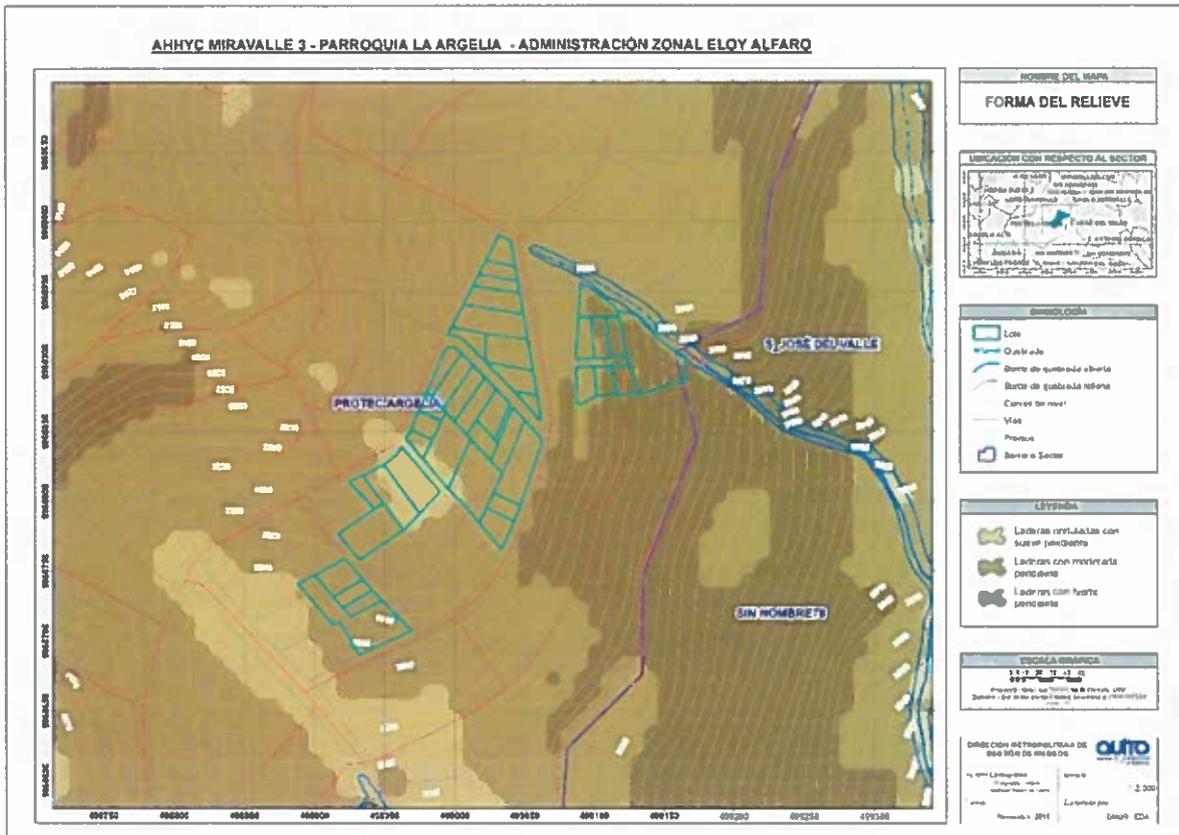
9.1.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.



9.1.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo



9.1.4 Pendiente.



10 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Elizabeth Carrión	Ing. Riesgos Analista de Riesgos	Elaboración de informe	03/12/2018	
Gabriela Arellano	Ing. Geógrafo Analista de Riesgos	Elaboración de cartografía	20/11/2018	
Irwin Álvarez	Ing. Civil Analista de Riesgos	Revisión de análisis estructural	15/12/2018	
Luis Albán	Ing. Geólogo Analista de Riesgos	Análisis Geológico Revisión de informe	17/12/2018	
Christian Rivera	Director DMGR	Aprobación del Informe	17/12/2018	

ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE RIEGOS

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO MIRAVALLE 3

Hoy 18 de Diciembre del año dos mil dieciocho, a las 10H00, en las instalaciones de la Administración Quitumbe el **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO MIRAVALLE 3**, ubicada parroquia Guamaní, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, se reúne para la **SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE RIESGOS**, a fin de dejar constancia de la aceptación y aprobación de lo siguiente:

1. **Artículo .- Informe Técnico de Evaluación de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.-** Los copropietarios del predio, en un plazo no mayor a un año a partir de la inscripción de la presente ordenanza en el Registro de la Propiedad, deberán presentar el cronograma de obras de mitigación de riesgos elaborado por un especialista técnico, ante la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y la Unidad Desconcentrada de Control de la Administración Zonal Quitumbe, caso contrario el Concejo Metropolitano podrá revocar la presente ordenanza, notificándose del particular a la Agencia Metropolitana de Control, para que se inicie las acciones pertinentes.

La Agencia Metropolitana de Control realizará el seguimiento en la ejecución y avance de las obras de mitigación hasta la terminación de las mismas.

Con lo expuesto y toda vez que no se ha presentado ninguna objeción u oposición a lo indicado en líneas anteriores se resuelve **FIRMAR** el acta de Socialización del Informe de Riesgos.


.....
020142987-5

C.I.

PRESIDENTE

Se entrega copia de informe de Riesgos

RESOLUCIÓN No. 588-2018

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO.- VISTOS:

Quito, a 17 de diciembre de 2018, a las 16h15.- En mi calidad de Directora Metropolitana de Catastro, según consta en Acción de Personal No. 49057, que rige a partir del 01 de abril de 2018; y, en virtud de la Resolución de Alcaldía No. A-024 de 29 de agosto de 2016, por la cual se Delega al Director Metropolitano de Catastro la atribución de actuar en calidad de autoridad administrativa competente para implementar, conocer, sustanciar y resolver los procesos y trámites de regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno de lotes urbanos y rurales en el Distrito Metropolitano de Quito, y conforme lo dispuesto en el artículo 1 de la Ordenanza Metropolitana No. 0126, sancionada el 19 de julio de 2016, que establece el régimen administrativo de la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el Distrito Metropolitano de Quito, provenientes de errores de cálculo o medida; avoco conocimiento del presente trámite.- A fojas 1 del expediente signado con el Ticket#2018-175787, consta el formulario de Regulación de Diferencias de áreas de terreno suscrito por el señor Edwin Rubén Estrada Galbor, en calidad de Representante del Barrio "Miravalle 3", según documentación que adjunta, referente al predio No. 5606895, clave catastral No. 2160105001, ubicado en la parroquia La Argelia, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha.- Mediante Memorando No. 1479-UFAC, de 17 de diciembre de 2018, la Coordinadora de Gestión Territorial Catastral; remite el trámite en referencia conjuntamente con los requisitos establecidos para esta clase de procesos conforme al numeral 2 del Artículo 7 y Disposición General Segunda de la Ordenanza Metropolitana No. 126; e, informe técnico constante a fojas 66 y vuelta, suscrito por la Arquitecta Irina Pazmiño, Servidora Municipal.- Cumplidos los presupuestos de Ley y de conformidad a lo establecido en la normativa y procedimientos vigentes, se hacen las siguientes consideraciones: PRIMERA: La suscrita Directora Metropolitana de Catastro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 y numeral 1 del artículo 7 de la Ordenanza Metropolitana No. 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; y, de acuerdo con Resolución de Alcaldía A 024 de fecha 29 de agosto de 2016, es competente para implementar, conocer, sustanciar y resolver el presente trámite de oficio.- SEGUNDA: En la sustanciación del presente trámite se ha observado el cumplimiento de los procedimientos establecidos para esta clase de trámites, razón por la cual se declara su validez.- TERCERA.- Del Informe técnico de regularización de superficies de terreno de inmuebles urbanos y rurales en el Municipio Metropolitano de Quito, suscrito por la Arquitecta Irina Pazmiño, Servidora Municipal, se determina que el predio No. 5606895, clave catastral No. 2160105001, ubicado en la parroquia La Argelia, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, de propiedad de los señores Aida Lucía Franco Noboa y otros, tiene una superficie según escritura de 50.000,00m² y según levantamiento la superficie física del inmueble es de 23.319,85m², existiendo por tanto una diferencia de 16.680,15m².- En mérito a las consideraciones expuestas la suscrita Directora Metropolitana de Catastro ; RESUELVE: Rectificar el error técnico de medida del predio No. 5606895, clave catastral No. 2160105001, ubicado en la parroquia La Argelia, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, de propiedad de los señores Aida Lucía Franco Noboa y otros, en el cual existe una diferencia de 16.680,15m², entre el área de la escritura y la última medición practicada, quedando por tanto la superficie a regularizarse 23.319,85m².- Una vez que cause estado la presente Resolución protocolícese en una Notaría, cumplido que sea; inscribese en el Registro de la Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.- Una vez inscrita, el

administrado remitirá a la Dirección Metropolitana de Catastro, una copia de la presente Resolución con la respectiva razón de inscripción en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito; documento con el cual se procederá con la actualización catastral correspondiente.- Notifíquese esta Resolución en el correo electrónico consignado por el peticionario en el formulario de solicitud.- Actúe en calidad de Secretario Ad-hoc en el presente trámite el Dr. Fausto Orozco Venegas.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**


Ing. Geovanna Chávez Cangás
DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO

Lo Certifico:


Dr. Fausto Orozco Venegas
SECRETARIO AD-HOC



Fov 

TU BARRIO

Comunidad Vecinal del Barrio de Grupo Actualizado

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / BARRIO	TELEFONO	FIRMA
Luzmila Vazquez	Miravalle 3	098430828	
Belkis Gonzalez	Miravalle 3		
Luis Eduardo Rojas	Miravalle 3	2607746	
Edison Pineda	Miravalle 3	76072116	
Hermano Roberto Rojas	Miravalle 3	0969830320	
Yusef Delgado	Miravalle 3	0983193657	
Liliana Bernal	Miravalle 3	0932208301	
Ignacio Gonzalez	Miravalle 1	0994465074	
Luzmila Vazquez	Miravalle 3	0994224255	
Manuela Torres	Miravalle 3	099859372	
Tania Chiquena	Miravalle 3	0996174327	
Rodriguez Alarcon	Miravalle 3	0991106979	
Orlando Quintana	Miravalle 3	0980991011	
Alfonso Padilla	Miravalle 3	095089492	
Alfonsina Lizama	Miravalle 3	0995478107	
Tudely Velazquez	Miravalle 3	0969631179	
Miguel Rosales	Miravalle 3	0978237962	
Sonia Padilla	Miravalle 3	098559748	
Luzmila Vazquez	Miravalle 3	0983438062	
Fabiola Alvarez	Miravalle 3	0958845437	
Miguel Torres	Miravalle 3	0991442346	
Clara Pulipa	Miravalle 3	0991442346	
Ara Avunjos	Miravalle 3	0996174327	
Maria Florinda	Miravalle 3	0985341028	